

Ciudad de México, 15 de noviembre de 2023

CIRCULAR No. 79

CC. TITULARES Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, DIRECCIONES
EJECUTIVAS, UNIDADES TÉCNICAS Y DIRECCIONES
DE ÁREA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Presentes.

Me refiero a las actividades de integración del *Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2024 (CAAOD-2024)*, que lleva a cabo esta Secretaría Ejecutiva.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84, 86, fracción IX, 113 y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 19, fracciones VII y XXXI del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se les solicita su valioso apoyo para que la propuesta de actividades de sus respectivas áreas se registre en el formato elaborado adjunto a la presente Circular.

A efecto de dotar de los elementos necesarios para la remisión de la propuesta de actividades se adjunta el documento “Guía para el llenado del formato de propuestas del CAAOD-2024” (**Anexo 1**), *Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2021 (Anexo 2)*, Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2023 (**Anexo 3**), Formato CAAOD-2024 (**Anexo 4**), mismo que se deberá enviar debidamente requisitado vía oficio, a la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados y a los correos electrónicos institucionales se@iecm.mx y se.daod.documentos@iecm.mx, a más tardar, el próximo **1 de diciembre del año en curso** y la Presentación de CAAOD-2024 (**Anexo 5**).

Se precisa que en el llenado del Anexo 4 las áreas intervenientes deberán corroborar que las fechas previstas para la ejecución de las actividades en el apartado denominado “Periodo” estén homologadas con el apartado denominado “Avance Mensual” y, a su vez, este último con el “total” de actividades a ejecutarse en el año 2024. Lo anterior, con el fin de no crear confusión a los Órganos Desconcentrados al momento de su ejecución.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyente**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Huizaches No. 25, Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Comutador 55-5483-3800



CIRCULAR No. 79

Asimismo, con el propósito de contar con representación de las áreas centrales en las reuniones mensuales de programación de las actividades institucionales de los Órganos Desconcentrados, así como para el seguimiento, verificación y validación de las referidas actividades, deberán designar a una persona funcionaria quien fungirá como enlace con el personal de esta Secretaría, para la coordinación de los trabajos.

Para atender dudas o cualquier aclaración respecto del contenido de esta Circular y las instrucciones respectivas, podrán comunicarse con el Lic. José Enrique Cruz Viveros, Analista o el Lic. Alberto Aguirre Véjar, Director de Apoyo a Órganos Desconcentrados a las extensiones 4813 y 4822, respectivamente, o los correos enrique.cruz@iecm.mx y alberto.aguirre@iecm.mx.

Sin otro particular, y agradeciendo la pronta implementación de las actividades aquí indicadas, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.


Atte. Bernardo Núñez Yedra
Secretario Ejecutivo

C.c.p. **Mtra. Patricia Avendaño Durán.** Consejera Presidenta del Consejo General. Para su conocimiento.
Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General. Para su conocimiento
Lic. Alberto Aguirre Véjar. Director de Apoyo a Órganos Desconcentrados. Para su atención.
Archivo


REG/ARL/AM/VDLON

2

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Huizaches No. 25, Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Comutador 5483-3800